

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: 1º ESO

La evaluación será continua, formativa y orientadora. La **calificación final** de cada trimestre se obtendrá de los distintos instrumentos de evaluación así ponderados:

Pruebas objetivas orales y escritas	60%
Realización de actividades 10%	40%
Participación positiva 10%	
Cuaderno 10%	
Lecturas 10%	

La evaluación de la **ortografía** –la expresión escrita en general– formará parte de la calificación global de la asignatura. Tanto las deficiencias caligráficas como las ortográficas habrán de ser abordadas mediante trabajos de recuperación. En caso de valoración numérica, se restarán 0,1 puntos por cada incorrección ortográfica (hasta un máximo de 1,5 puntos).

Son requisitos **imprescindibles** para aprobar –pero no suficientes– que cada estudiante:

- realice de forma autónoma el **cuaderno** de la asignatura, correcto y completo;
- lea al menos **dos libros** por evaluación, con calificación positiva;
- realice las **actividades encargadas y colabore** con el desarrollo de la clase: no aprobará el alumno que, reiteradamente, no realice las tareas encargadas o interrumpa la dinámica normal de la clase.

Se **recuperarán las evaluaciones suspensas** aprobando la evaluación siguiente.

La **nota final de curso** será la alcanzada al final del tercer trimestre. Esa nota podrá ser matizada mediante la observación global de los hábitos de trabajo del estudiante, su evolución y sus lecturas voluntarias. Si el alumno no hubiese superado el curso, tendrá oportunidad de obtener el aprobado mediante un **examen global** en junio en el que aparecerán contenidos de todas las evaluaciones y en el que tendrá que dar cuenta de las lecturas pendientes.

Quien no aprobase la asignatura en junio deberá acudir a la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, en la que deberá realizar un examen de los contenidos mínimos de toda la asignatura.

Si durante la realización de cualquier examen un alumno es descubierto **copiando**, la prueba será retirada y su calificación será 0. La misma valoración tendrá un trabajo **plagiado** (copiado sin citar adecuadamente las fuentes empleadas).

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: 2º ESO

La evaluación será continua, formativa y orientadora. La **calificación final** de cada trimestre se obtendrá de los distintos instrumentos de evaluación así ponderados:

Pruebas objetivas orales y escritas	60%
Realización de actividades 10%	40%
Participación positiva 10%	
Cuaderno 10%	
Lecturas 10%	

La evaluación de la **ortografía** –la expresión escrita en general– formará parte de la calificación global de la asignatura. Tanto las deficiencias caligráficas como las ortográficas habrán de ser abordadas mediante trabajos de recuperación. En caso de valoración numérica, se restarán 0,1 puntos por cada incorrección ortográfica (hasta un máximo de 1,5 puntos).

Son requisitos **imprescindibles** para aprobar –pero no suficientes– que cada estudiante:

- realice de forma autónoma el **cuaderno** de la asignatura, correcto y completo;
- lea al menos **dos libros** por evaluación, con calificación positiva;
- realice las **actividades encargadas y colabore** con el desarrollo de la clase: no aprobará el alumno que, reiteradamente, no realice las tareas encargadas o interrumpa la dinámica normal de la clase.

Se **recuperarán las evaluaciones suspensas** aprobando la evaluación siguiente.

La **nota final de curso** será la alcanzada al final del tercer trimestre. Esa nota podrá ser matizada mediante la observación global de los hábitos de trabajo del estudiante, su evolución y sus lecturas voluntarias. Si el alumno no hubiese superado el curso, tendrá oportunidad de obtener el aprobado mediante un **examen global** en junio en el que aparecerán contenidos de todas las evaluaciones y en el que tendrá que dar cuenta de las lecturas pendientes.

Quien no aprobase la asignatura en junio deberá acudir a la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, en la que deberá realizar un examen de los contenidos mínimos de toda la asignatura. La asignatura pendiente de 1º se recuperará superando la optativa *Recuperación de Lengua* (o mediante otro proceso que será comunicado por escrito a las familias).

Si durante la realización de cualquier examen un alumno es descubierto **copiando**, la prueba será retirada y su calificación será 0. La misma valoración tendrá un trabajo **plagiado** (copiado sin citar adecuadamente las fuentes empleadas).

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: 3º ESO

La evaluación será continua, formativa y orientadora. La **calificación final** de cada trimestre se obtendrá de los distintos instrumentos de evaluación así ponderados:

Pruebas objetivas orales y escritas	70%
Realización de actividades 10%	30%
Participación positiva 10%	
Lecturas 10%	

La evaluación de la **ortografía** –la expresión escrita en general– formará parte de la calificación global de la asignatura. En caso de valoración numérica, se restarán 0,25 puntos por cada incorrección ortográfica (hasta un máximo de 2 puntos).

Son requisitos **imprescindibles** para aprobar –pero no suficientes– que cada estudiante:

- realice de forma autónoma el **cuaderno** de la asignatura, correcto y completo;
- lea al menos **dos libros** por evaluación, con calificación positiva;
- realice las **actividades encargadas y colabore** con el desarrollo de la clase: no aprobará el alumno que, reiteradamente, no realice las tareas encargadas o interrumpa la dinámica normal de la clase.

Se **recuperarán las evaluaciones suspensas** aprobando la evaluación siguiente.

La **nota final de curso** será la alcanzada al final del tercer trimestre. Esa nota podrá ser matizada mediante la observación global de los hábitos de trabajo del estudiante, su evolución y sus lecturas voluntarias. Si el alumno no hubiese superado el curso, tendrá oportunidad de obtener el aprobado mediante un **examen global** en junio en el que aparecerán contenidos de todas las evaluaciones y en el que tendrá que dar cuenta de las lecturas pendientes.

Quien no aprobase la asignatura en junio deberá acudir a la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, en la que deberá realizar un examen de los contenidos mínimos de toda la asignatura. La asignatura pendiente de 2º se recuperará mediante un proceso de trabajo y evaluación que será comunicado por escrito a las familias.

Si durante la realización de cualquier examen un alumno es descubierto **copiando**, la prueba será retirada y su calificación será 0. La misma valoración tendrá un trabajo **plagiado** (copiado sin citar adecuadamente las fuentes empleadas).

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: 4º ESO

La evaluación será continua, formativa y orientadora. La **calificación final** de cada trimestre se obtendrá de los distintos instrumentos de evaluación así ponderados:

Pruebas objetivas orales y escritas	70%
Realización de actividades 10%	30%
Participación positiva 10%	
Lecturas 10%	

La evaluación de la **ortografía** –la expresión escrita en general– formará parte de la calificación global de la asignatura. En caso de valoración numérica, se restarán 0,25 puntos por cada incorrección ortográfica (hasta un máximo de 2 puntos).

Son requisitos **imprescindibles** para aprobar –pero no suficientes– que cada estudiante:

- realice de forma autónoma el **cuaderno** de la asignatura, correcto y completo;
- lea al menos **dos libros** por evaluación, con calificación positiva;
- realice las **actividades encargadas y colabore** con el desarrollo de la clase: no aprobará el alumno que, reiteradamente, no realice las tareas encargadas o interrumpa la dinámica normal de la clase.

Se **recuperarán las evaluaciones suspensas** aprobando la evaluación siguiente.

La **nota final de curso** será la alcanzada al final del tercer trimestre. Esa nota podrá ser matizada mediante la observación global de los hábitos de trabajo del estudiante, su evolución y sus lecturas voluntarias. Si el alumno no hubiese superado el curso, tendrá oportunidad de obtener el aprobado mediante un **examen global** en junio en el que aparecerán contenidos de todas las evaluaciones y en el que tendrá que dar cuenta de las lecturas pendientes.

Quien no aprobase la asignatura en junio deberá acudir a la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, en la que deberá realizar un examen de los contenidos mínimos de toda la asignatura. La asignatura pendiente de 3º se recuperará mediante un proceso de trabajo y evaluación que será comunicado por escrito a las familias.

Si durante la realización de cualquier examen un alumno es descubierto **copiando**, la prueba será retirada y su calificación será 0. La misma valoración tendrá un trabajo **plagiado** (copiado sin citar adecuadamente las fuentes empleadas).

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: 1º de BACHILLERATO

La evaluación será continua, formativa y orientadora. La **calificación final** de cada trimestre se obtendrá de los distintos instrumentos de evaluación así ponderados:

Pruebas objetivas orales y escritas	75%
Realización de actividades Participación positiva Lecturas	25%

La evaluación de la **ortografía** –la expresión escrita en general– formará parte de la calificación global de la asignatura. En caso de valoración numérica, se restarán 0,25 puntos por cada incorrección ortográfica (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Es requisito **imprescindible** para aprobar –pero no suficiente– que cada estudiante realice las **actividades encargadas y colabore** con el desarrollo de la clase: no aprobará el alumno que, reiteradamente, no realice las tareas encargadas o interrumpa la dinámica normal de la clase.

Se **recuperarán las evaluaciones suspensas** aprobando la evaluación siguiente.

La **nota final de curso** será la alcanzada al final del tercer trimestre. Esa nota podrá ser matizada mediante la observación global de los hábitos de trabajo del estudiante, su evolución y sus lecturas voluntarias. Si el alumno no hubiese superado el curso, tendrá oportunidad de obtener el aprobado mediante un **examen global** en junio en el que aparecerán contenidos de todas las evaluaciones.

Quien no aprobase la asignatura en junio deberá acudir a la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, en la que deberá aportar los trabajos encargados y realizar un examen de los contenidos mínimos de toda la asignatura.

Si durante la realización de cualquier examen un alumno es descubierto **copiando**, la prueba será retirada y su calificación será 0. La misma valoración tendrá un trabajo **plagiado** (copiado sin citar adecuadamente las fuentes empleadas).

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: 2º de BACHILLERATO

La evaluación será continua, formativa y orientadora. La **calificación final** de cada trimestre se obtendrá de los distintos instrumentos de evaluación así ponderados:

Pruebas objetivas orales y escritas	85%
Realización de actividades Participación positiva	15%

La evaluación de la **ortografía** –la expresión escrita en general– seguirá los mismos criterios aplicados en la última prueba de Selectividad.

Se **recuperarán las evaluaciones suspensas** aprobando la siguiente evaluación.

La **nota final de curso** será la alcanzada al final del tercer trimestre. Esa nota podrá ser matizada mediante la observación global de los hábitos de trabajo del estudiante, su evolución y sus lecturas voluntarias. Si el alumno no hubiese superado el curso, tendrá oportunidad de obtener el aprobado mediante un **examen global** en junio en el que aparecerán contenidos de todas las evaluaciones.

Quien no aprobase la asignatura en junio deberá acudir a la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, en la que deberá aportar los trabajos encargados y realizar un examen de los contenidos mínimos de toda la asignatura. La asignatura pendiente de 1º se recuperará mediante un proceso de trabajo y evaluación que será comunicado por escrito a las familias.

Si durante la realización de cualquier examen un alumno es descubierto **copiando**, la prueba será retirada y su calificación será 0. La misma valoración tendrá un trabajo **plagiado** (copiado sin citar adecuadamente las fuentes empleadas).

## RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO

La evaluación será continua, formativa y orientadora. La **calificación final** de cada trimestre se obtendrá de los distintos instrumentos de evaluación así ponderados:

Pruebas objetivas orales y escritas	30%
Realización de actividades Participación positiva	70%

La evaluación de la **ortografía** –la expresión escrita en general– formará parte de la calificación global de la asignatura. Tanto las deficiencias caligráficas como las ortográficas habrán de ser abordadas mediante trabajos de recuperación. En caso de valoración numérica, se restarán 0,1 puntos por cada incorrección ortográfica (hasta un máximo de 1,5 puntos).

Son requisitos **imprescindibles** para aprobar –pero no suficientes– que cada estudiante:

- realice de forma autónoma el **cuaderno** de la asignatura, correcto y completo;
- realice las **actividades encargadas y colabore** con el desarrollo de la clase: no aprobará el alumno que, reiteradamente, no realice las tareas encargadas o interrumpa la dinámica normal de la clase.

Se **recuperarán las evaluaciones suspensas** aprobando la siguiente evaluación.

La **nota final de curso** será la alcanzada al final del tercer trimestre. Esa nota podrá ser matizada mediante la observación global de los hábitos de trabajo del estudiante, de su evolución y sus lecturas voluntarias. Si el alumno no hubiese superado el curso con una calificación igual o superior a 5, podrá tener oportunidad de obtener el aprobado mediante un **examen o trabajo global** en junio en el que aparecerán contenidos de todas las evaluaciones.

Quien no aprobase la asignatura en junio deberá acudir a la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, en la que deberá aportar los trabajos encargados y/o realizar un examen de los contenidos mínimos de toda la asignatura.

Si durante la realización de cualquier examen un alumno es descubierto **copiando**, la prueba será retirada y su calificación será 0. La misma valoración tendrá un trabajo **plagiado** (copiado sin citar adecuadamente las fuentes empleadas).

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LITERATURA UNIVERSAL 1º de BACHILLERATO

La evaluación será continua, formativa y orientadora. La **calificación final** de cada trimestre se obtendrá de los distintos instrumentos de evaluación así ponderados:

Trabajos	70%
Realización de actividades Participación positiva	30%

La evaluación de la **ortografía** –la expresión escrita en general– formará parte de la calificación global de la asignatura. En caso de valoración numérica, se restarán 0,25 puntos por cada incorrección ortográfica (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Es requisito **imprescindible** para aprobar –pero no suficiente– que cada estudiante realice las **actividades encargadas y colabore** con el desarrollo de la clase: no aprobará el alumno que, reiteradamente, no realice las tareas encargadas o interrumpa la dinámica normal de la clase.

Se **recuperarán las evaluaciones suspensas** aprobando la evaluación siguiente.

La **nota final de curso** será la alcanzada al final del tercer trimestre. Esa nota podrá ser matizada mediante la observación global de los hábitos de trabajo del estudiante, su evolución y sus lecturas voluntarias. Si el alumno no hubiese superado el curso, tendrá oportunidad de obtener el aprobado mediante un trabajo en junio en el que podrán aparecer contenidos de todas las evaluaciones.

Quien no aprobase la asignatura en junio deberá acudir a la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, en la que deberá realizar un trabajo que aborde los contenidos mínimos de toda la asignatura.

Si durante la realización de cualquier examen un alumno fuese descubierto **copiando**, la prueba sería retirada y su calificación sería 0. La misma valoración tendría un trabajo **plagiado** (copiado sin citar adecuadamente las fuentes empleadas).